



“AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO”

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 142 -2024-MDM/ALC

Máncora 25 de marzo del 2024

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el Art. 194° de la Constitución Política del Perú, en concordancia con los Art. II y VIII del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N.º 27972, los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia y siendo que las competencias y funciones específicas municipales se cumplen en armonía con las políticas y planes nacionales, regionales y locales de desarrollo, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, el artículo 6° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, señala que: “la Alcaldía es el órgano ejecutivo de gobierno local. El alcalde es el representante legal de la municipalidad y su máxima autoridad administrativa”, así mismo, respecto de las atribuciones del alcalde, el numeral 6 del artículo 20° de la citada ley, establece el de “Dictar Decretos y resoluciones de Alcaldía, con sujeción a las leyes y Ordenanzas”, concordante con el artículo 43° de la misma ley señala que “las resoluciones de alcaldía aprueban y resuelven los asuntos de carácter administrativo”;

Que, de conformidad al numeral 17) del artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N° 27972, precisa que son atribuciones del Alcalde entre otras: *Designar y cesar al gerente municipal y, a propuesta de este, a los demás funcionarios de confianza (...)*;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 052-2024-MDM/ALC de fecha 25 de enero del 2024, RESUELVE **ARTÍCULO SEGUNDO. – DESIGNAR** al Ing. EDWIN ALFREDO BOY MORÁN, con eficacia anticipada a partir del 03 de enero de 2024, en el Cargo de jefe de la GERENCIA DE DESARROLLO TERRITORIAL E INFRAESTRUCTURA, bajo la modalidad de Régimen del Decreto Legislativo N° 276- Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público con atribuciones y responsabilidades propias del cargo que se encuentra en el reglamento de Organizaciones y Funciones de la Municipalidad Distrital de Máncora.

En merito a lo expuesto, y en uso de las facultades y atribuciones conferidas en el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, concordante con el artículo II del Título Preliminar, y el inciso 6 del artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley 27972, con las visaciones correspondientes;

SE RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO. – DEJAR sin efecto, a partir de la notificación de la misma, la Resolución de Alcaldía N° 052-2024-MDM/ALC de fecha 25 de enero del 2024, y en CONSECUENCIA DAR POR CONCLUIDA, la designación del Ing. EDWIN ALFREDO BOY MORÁN, en el cargo de jefe de GERENCIA DE DESARROLLO TERRITORIAL E INFRAESTRUCTURA de la Municipalidad Distrital de Máncora, agradeciéndoles por los servicios prestados, quien deberá entregar el cargo, el acervo documentario, bienes asignados, a su jefe inmediato superior o a quien este designe, conforme a las normas que establecen al respecto.

ARTÍCULO SEGUNDO. - ENCARGAR a la Gerencia Municipal, a través de la Oficina de Personal tomar las acciones administrativas para el cumplimiento de la presente resolución



ARTÍCULO TERCERO.- ENCARGAR a la Oficina de Secretaria General, la distribución y/o notificación de la resolución a las Unidades Orgánicas correspondientes, al interesado y a la Oficina de Soporte Técnico e Informática, publique la presente resolución en el portal Institucional de la Municipalidad Distrital de Máncora (<https://www.gob.pe/munimancora>)



REGÍSTRESE, COMUNIQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MÁNCORA
Manuel Orlando Cruz Aguilár
Manuel Orlando Cruz Aguilár
ALCALDE

